

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2020-00610-00 Pertenencia de JOSÉ DOMINGO MALAVER ESTUPIÑAN y MAYRA YADIRA CARRILLO RODRÍGUEZ contra INVERSIONES SANTO DOMINGO LTDA INVERDINGO LTDA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la actuación surtida, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: TENER en cuenta que la parte demandante recorrió oportunamente el incidente de nulidad impetrado por el curador *ad litem* del extremo demandado.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **PRIMERO (1) del mes de MARZO del presente año (2023), a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 PM)** para realizar de manera VIRTUAL la AUDIENCIA en la que se resolverá la nulidad planteada por el curador *ad litem* que representa a la parte demandada y se continuará el trámite del proceso, conforme a lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.020 Hoy dieciséis (16) de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc79485d5f928c1ff69a190358fe9db210fe12bea38ff72bc1bbdbbbc7cc2b9**

Documento generado en 16/02/2023 07:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>